SELLO QVARTO, VEI
DE MARAVEDIS, AÑO
MIL SEISCIENTOS Y SI
OVENTA Y SIETE.

En el Pardo a quinze de este Comun. que para
el presente escr.no a la Ciudad de Cartagena. y Consul
el Acuerdo. con los documentos. que llevará. con los Pare

Sentencia

Vistos Dn Pedro de Villa dixo: que para los Contenidos. que se refieren. a
Cumplimentar. al Caballero Corregidor de la Ciudad
de Murcia. y demas proximo. pasado de Veinte
desseano. por los quatro dias. de ida, estada, y buelt
a razon de los dos ducados. de Salario q.e cita acor
dado. por este Consejo. y Veinte leguas. que ha de Comun
Cantos. de ida. y buelta. Val.a para ydas, y buelta
Rubricado. q.e Vee el Examen, de documentos. y pare
ger de Partes. con lo el Mayordomo de propios de la
Ynclita fama Regia. y finalizo. el Acuerdo. y se firmo

Pas.o ante. mi. de que doy fee.

Dn Fernando de Viana
Dn Pedro Sardiña y Vna
Montesino
Dr Joseph Sardiña

Dn Diego Ignacio de Sardiña y Montesino
Dr Joseph Bernardino Sardiña
Dn Pedro Sardiña y Montesino

Fernando de Vivanco